

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 122

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	05-122792	LUIS CARLOS CELIS MARIN.	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO UN PROCESO COACTIVO.	RESOLUCION 25607 de 21 de AGOSTO DE 2007	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO.	05-114862	RECLAMANTE: CAROLINA ORREGO PEÑA.	AUTO POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE APELACION.	2780 del 06 de AGOSTO de 2007	EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	UNICO
		INVESTIGADOS: COSTANZA GOMEZ BAUTISTA, MARIA TERESA PINEDA & ADOLFO LEON VARELA SANCHEZ.				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 23 de Agosto de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 23 de Agosto de 2007 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI

Secretaria General Ad-Hoc